

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1031** MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente

Hago saber: Que habiéndose detectado un error en edicto de fecha 13 de diciembre de dos mil once publicado en el BOE n.º 310 de fecha veintiséis de diciembre de dos mil once en el que consta..." en fecha siete de diciembre de dos mil once auto de declaración del concurso del deudor mármoles Jiménez Gámez CIF 52.814.015-n." se rectifica el mismo debiendo constar donde dice deudor mármoles Jiménez Gámez, debería decir Santos Giménez Gámez, y donde dice CIF 52.814.015.n, debería constar DNI 52.814.015-n.

Murcia, 2 de enero de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120000105-1